



División Pequeña Empresa

Sage SP

¿Qué es lo nuevo en la versión 2010?

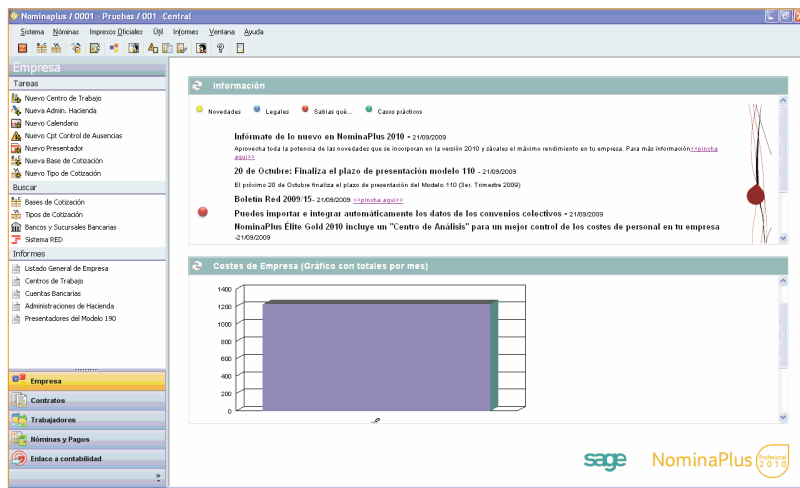
NominaPlus Básica

Estimado cliente,

Para tu información, te detallamos a continuación las principales novedades que incorpora **NominaPlus Básica** en su **versión 2010**:

1. Nuevo Escritorio Sage

El nuevo Escritorio lo visualizarás al acceder a la aplicación y en él podrás ver información relevante de la evolución de tu empresa, además de información útil para el uso de NominaPlus.



Escritorio Sage

En el Escritorio Sage dispondrás de un área de “información” útil para el uso de NominaPlus, donde encontrarás:

- Información sobre novedades funcionales de la aplicación así como ayuda para sacarles el máximo partido en tu empresa.
- Alertas legales, con información sobre nuevas releases de la aplicación, así como información legal de utilidad.
- Documentación de ayuda y casos prácticos.

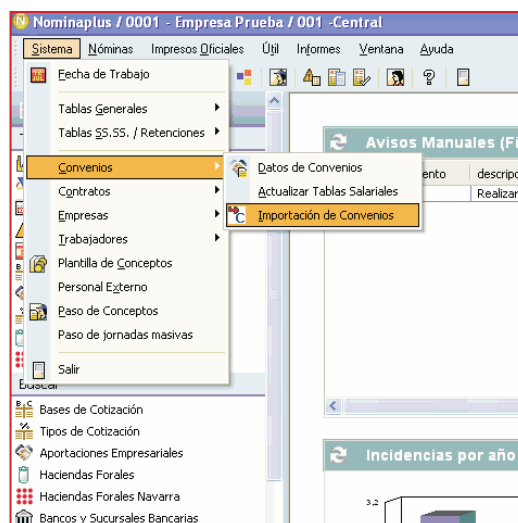
¿Qué beneficios te aporta el Escritorio Sage?

- Disponer de una **visión inicial del estatus de tu negocio**, con la información que necesitas ver cuando accedes a tu solución.
- Puedes **configurar el Escritorio en función de los perfiles de usuarios**, para que cada usuario se centre en la información que necesita.
- Disponer de **información de ayuda para sacar el máximo rendimiento a tu solución** de gestión, como casos prácticos, información sobre las novedades de la versión, etc.
- Tener **tu solución de gestión siempre actualizada**, gracias a los avisos y alertas legales, que te informarán de cuando existe una nueva actualización de tu aplicación.
- Disponer de “**Alertas legales**” para la presentación de documentos o modelos oficiales.

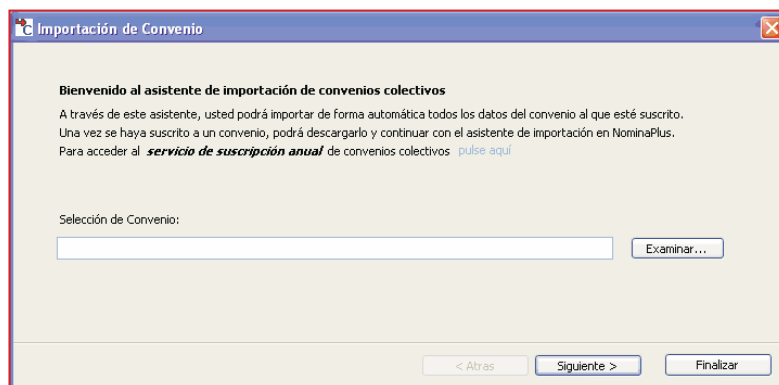
2. Importación de Convenios Colectivos

Esta nueva funcionalidad te ayudará a gestionar toda la información de los convenios colectivos de forma rápida y sencilla. De este modo, podrás importar e integrar todos los datos de un convenio colectivo de forma automática dentro de NominaPlus, sin necesidad de introducir la información de forma manual, ahorrando tiempo y mejorando la productividad.

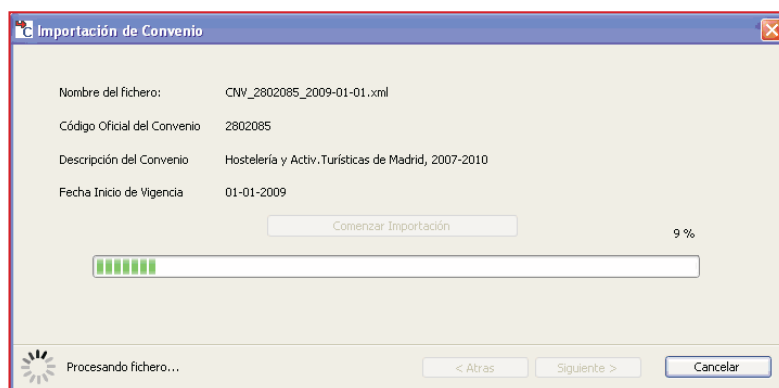
Lo único que necesitas es suscribirte previamente al convenio o a los convenios que desees descargar, en la web www.sagesp.com/convenios-colectivos. Esta suscripción es anual, y podrás disponer de todas las actualizaciones y revisiones de los convenios a los que te suscribas. También podrás acceder a esta web directamente desde el asistente de importación de convenios de la aplicación.



Acceso a la opción de importación de convenios



Acceso a la opción de importación de convenios



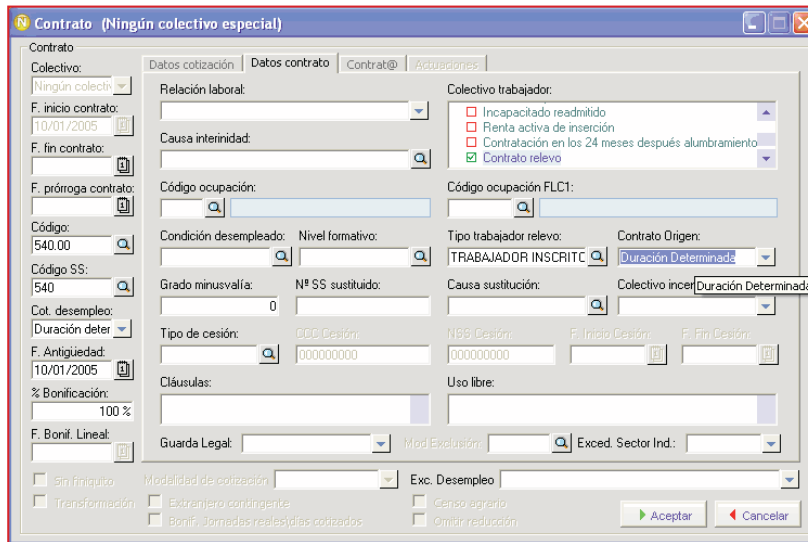
Proceso de importación de convenios

¿Qué beneficios te aporta la importación de convenios colectivos?

- **Facilidad y rapidez a la hora de introducir la información** y los datos del convenio o de los convenios colectivos que utilices en tu empresa, mejorando significativamente la productividad, dejándote más tiempo para otras cosas importantes.
- **Toda la información en pocos segundos.** El proceso te importará datos generales del convenio suscrito, así como tramos de I.T., de antigüedad, definición de los conceptos salariales, de las pagas extras, así como todas las categorías profesionales y sus importes.
- Al tratarse de una suscripción anual, dispondrás de todas las **actualizaciones y revisiones de los convenios a los que te hayas suscrito.**
- **Tranquilidad en el proceso de importación**, ya que cada vez que importes un convenio se le aplicará la vigencia del mismo, por lo que puedes disponer de todo el histórico de tus convenios y descargas realizadas.
- **Simplifica la gestión en las Asesorías y despachos profesionales**, al necesitar usar numerosos convenios colectivos.
- Podrás **descargar toda la información relacionada con el convenio colectivo** que hayas suscrito en formato PDF.

3. Nuevo campo “Contrato origen” para la gestión de la Jubilación parcial

Se incluye un nuevo campo “**Contrato origen**” con el fin de identificar las distintas situaciones que preceden a un contrato de jubilación parcial.



Este campo se ha generado para que pueda reflejarse en el fichero FAN de cotización, y para ello en la carpeta “Contrato” del trabajador se ha creado un nuevo campo llamado “Contrato origen” con los valores “Indefinido” y “Duración determinada”, que deberá cumplimentarse en todos aquellos trabajadores cuyo contrato sea el 540.

4. Gestión del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)

Se habilita en NominaPlus Profesional 2010 la **gestión de trabajadores autónomos**. Para ello se ha incluido en el campo “**Colectivo**” de la carpeta de Contrato del trabajador, un nuevo valor “Régimen Autónomos”. Al cumplimentar este valor, automáticamente se rellenarán los siguientes campos (no necesarios para este tipo de trabajadores):

- Código: Tendrá valor por defecto 000.0
- Código SS: Tendrá valor por defecto 000

Tanto en los modelos 110,111 y 190, como en los certificados de retenciones se mostrarán las cantidades retenidas al autónomo del mismo modo que se hace con el resto de trabajadores.



División Pequeña Empresa

Sage SP

Esperamos que estas novedades sean de utilidad para tu empresa y aproveches sus ventajas para mejorar el día a día de tu gestión laboral.

Para más información acerca de las novedades de las versiones 2010 de Sage SP, accede a la Documentación adicional o en la web www.sagesp.com/novedades

Requisitos mínimos

Ordenador Pentium IV

Lector de CD-ROM

256 MB de memoria RAM

200 MB de espacio libre en disco

Conexión a Internet

Internet Explorer 7

Enlaza con versiones 2010

Actualiza desde versiones 2005

Windows XP

Windows 2003

Windows Vista

Windows 7

Atentamente,

Sage SP

Dirección de Estrategia de Productos y Servicios

División de Pequeña Empresa